



Resolución Ministerial

Lima, 16 ENE. 2017

Nº 004-2017-MIDIS

Visto, el Memorando Nº 084-2017-MIDIS/SG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Oficina General de Recursos Humanos, como órgano dependiente de la Secretaría General;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 137-2016-MIDIS, se encargó a la señora Rocío del Carmen Robles Herrán las funciones del cargo de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos; encargo que corresponde dar por concluido;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones de la señora Rocío del Carmen Robles Herrán como Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor César Augusto Díaz Hayashida las funciones de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.


Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

